

56.058/07. **Anuncio de 27 de julio de 2007, de la Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía en Córdoba, por el que se somete a información pública la solicitud para la declaración, en concreto, de la utilidad pública, a los efectos de expropiación forzosa, para la instalación de una planta solar térmica de generación de energía eléctrica denominada «Palma del Río I», en el término municipal de Palma del Río (Córdoba).** (Expte. RE-06/615).

De acuerdo con lo establecido en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, y en el artículo 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete a información pública la solicitud para la declaración, en concreto, de la utilidad pública, que llevará implícita la necesidad de ocupación e implicará la urgente ocupación, a los efectos del artículo 52 de

la ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, de los bienes y derechos afectados por la instalación antedicha, cuyas características principales son las siguientes:

Peticionaria: Acciona Energía, S.A. con domicilio a efectos de esta solicitud en Avenida de la Ciudad de la Innovación, n.º 5, de Sarriguren (Navarra).

Objeto: Declaración, en concreto, de la utilidad pública, a los efectos de expropiación forzosa, para la instalación de una planta solar térmica de generación de energía eléctrica denominada «Palma del Río I», en el término municipal de Palma del Río (Córdoba)

Descripción de las instalaciones:

Campo solar formado por colectores solares tipo SGNX-2 agrupados en cuatro subcampos, tres de ellos de 192 colectores y uno de 184 colectores. La superficie total de captación es de 357.200 m².

El campo solar se completa con cuatro tanques de almacenamiento y expansión, cinco bombas de recirculación del fluido térmico y un sistema de calentamiento térmico mediante gas natural.

El sistema de generación consta de turbina de vapor de ciclo Rankine, con cinco extracciones, de condensación, multietapa, de eje horizontal y flujo de vapor axial.

Término municipal afectado: Palma del Río (Córdoba).

A estos efectos se incluye la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados por el procedimiento de expropiación forzosa, en el anexo adjunto, con indicación de los propietarios, así como la relación de Organismos Públicos, igualmente afectados por el procedimiento expropiatorio.

Lo que se hace público para general conocimiento y pueda ser examinado el expediente en las oficinas de la Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, sita en calle Manriques, número 2, de Córdoba, y presentar las alegaciones que crean oportunas, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Córdoba, 27 de julio de 2007.—El Delegado Provincial, Andrés Luque García.

Anexo

Relación de bienes y derechos afectados

(Titularidad privada)

Propietario	Domicilio	Datos de la finca				
		Pol/Par	Superficie catastral total	Superficie a expropiar	Término municipal	Uso
De Cárdenas Osuna, Miguel Ángel . . .	Santa Florentina, 20, C.P. 41400 Écija, Sevilla . .	14/3	280,67 ha	109,9620 ha	Palma del Río . . .	Cultivo.
De Cárdenas Osuna, Miguel Ángel . . .	Santa Florentina, 20, C.P. 41400 Écija, Sevilla . .	13/23	264,93 ha	151,1857 ha	Palma del Río . . .	Cultivo.

(Organismos públicos)

Propietario	Domicilio	Código	Superficie en parcela 3, polígono 14	Superficie en parcela 23, polígono 13	Término municipal	Uso
Excmo. Ayuntamiento de Palma del Río . .	Plaza Andalucía s/n., 14700 Palma del Río . .	1.300332.05	2.693 m ²	3.194 m ²	Palma del Río . .	Camino de Palma del Río a Cañada Rosal.
Excmo. Ayuntamiento de Palma del Río . .	Plaza Andalucía s/n., 14700 Palma del Río . .	1.300355.05	—	6.016 m ²	Palma del Río . .	Camino sin nombre «I».
Excmo. Ayuntamiento de Palma del Río . .	Plaza Andalucía s/n., 14700 Palma del Río . .	1.300356.05	—	5.043 m ²	Palma del Río . .	Camino sin nombre «J».
Consejería de Medio Ambiente	C/ Tomás de Aquino, s/n., 14071 Córdoba . .	14049008	59.435 m ²	—	Palma del Río . .	Cañada de la Palmosa.

56.194/07. **Resolución de la Delegación Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa de Jaén, por la que se concede autorización administrativa, se aprueba el proyecto de ejecución y se declara en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica «Nueva LAMT LA-110 y LSMT a 25 kV Cazalilla-Villanueva».** Expte.: AT 10668.

Antecedentes de hecho

Primero.—Con fecha 4 de mayo 2005, Endesa Distribución Eléctrica, S.L.U., con domicilio social en Barcelona, Avda Paralelo, 51, solicitó autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución para la instalación de una nueva línea de media tensión denominada «Nueva LAMT LA-110 y LSMT a 25 kV Cazalilla-Villanueva» para dotar de la 2.ª alimentación a la localidad de Cazalilla, en los TT.MM. de Villanueva de la Reina y Cazalilla (Jaén), cuya finalidad es mejorar la infraestructura provincial, destinada a la distribución de energía eléctrica.

Segundo.—De conformidad con el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se sometió el

expediente a Información Pública, en el BOP de Jaén de fecha 17-6-2005 sin que se produjeran alegaciones al proyecto.

Tercero.—Con fecha 18 de enero de 2007, la mencionada compañía suministradora, no habiendo conseguido la totalidad de los permisos, solicitó de nuevo autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y además la declaración en concreto de utilidad pública para las instalaciones objeto del expediente.

Segundo.—De acuerdo con la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, y con el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, así como el Decreto 153/1996, de 30 de abril, de la Junta de Andalucía, por el que se aprueba el Reglamento de Informe Ambiental, se sometió el expediente a información pública insertándose anuncios en BOE núm. 70, de 22 de marzo de 2007, BOP de la provincia de Jaén núm. 83, de 12 de abril de 2007 y Diario Jaén, de 15 de marzo de 2007 y expuesto en el tablón de edictos de los ayuntamientos de Villanueva de la Reina y Cazalilla.

En dichos anuncios se incluían las características de la instalación y la relación concreta y detallada de bienes y derechos afectados por la citada instalación.

Tercero.—De acuerdo con los artículos 127 y 131 del R.D. 1955/2000, se remitieron separatas del proyecto a los organismos y entidades afectadas que se relacionan, al objeto de que manifestasen su oposición o conformidad con las instalaciones así como que establecieran los condicionados técnicos procedentes.

Ayuntamiento de Villanueva de la Reina.

Ayuntamiento de Cazalilla.

Telefónica.

Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.

Renfe-Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF).

Delegación Provincial de Jaén de la Consejería de Medio Ambiente.

De estos organismos y entidades unos contestaron dando su conformidad a las instalaciones o emitiendo los condicionados oportunos que fueron informados y aceptados por la empresa peticionaria. Otros no contestaron, por lo que una vez retirada la solicitud de informe, sin recibir tampoco contestación se dio por aceptada la propuesta del solicitante, más tarde y fuera de plazo manifestaron la aceptación.

Cuarto.—Consta en el expediente informe ambiental favorable (155/2006), emitido por la Delegación Provincial de Jaén de la Consejería de Medio Ambiente de